

SEM-IV-118

Manizales, 26 de enero de 2016

Señora  
KAREN MOSQUERA GÓMEZ  
Demás firmantes  
Derecho de Petición  
Calle 6ª 1-21 Bloque 2 Torre 2 Apto.105  
Telf:3116957527  
Manizales

Asunto: Respuesta Derecho de Petición SAC 361

Atendiendo las peticiones planteadas en el Derecho de Petición enviado a esta Secretaría atentamente se da respuesta a cada uno de los puntos, así:

Primera: Información escrita sobre la situación legal en Manizales de la entidad denominada LESARU y se corrobore por parte de esta Secretaría la vigencia y legalidad de las resoluciones sobre las cuales se retiraron cesantías para el pago del servicio en LESARU de la ciudad de Cali.

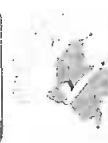
Dado que la Secretaría de Educación de Manizales, no ha otorgado licencia de funcionamiento al establecimiento identificado con el nombre de "LESARU", no se cuenta con ninguna resolución, por lo que no es posible suministrar la información solicitada.

En cuanto a que por parte de esta Secretaría se corrobore la vigencia y legalidad de las resoluciones de la entidad "LESARU" de la ciudad de Cali, atentamente le informamos que no es competencia de esta Secretaría intervenir en el funcionamiento de otras Secretarías del país, por lo que se recomienda solicitar la información anterior a la Secretaría de Educación de Cali o al Ministerio de Educación Nacional.

Segunda: Se estudie y compruebe todas las irregularidades expuestas en el derecho de petición presentado, con el fin de sancionar administrativamente a la institución LESARU, que está engañando a la población Manizaleña.

Respecto a esta petición, no es posible por parte de esta Secretaría de Educación iniciar ningún proceso sancionatorio administrativo contra un establecimiento al que no se le ha otorgado licencia de funcionamiento a través de este Despacho, por lo que se sale de nuestra competencia como autoridad administrativa.

No obstante, esta Secretaría de Educación en desarrollo de la función de Inspección y Vigilancia de la educación en Manizales, visitó al establecimiento de la referencia con el fin de verificar el funcionamiento como institución que supuestamente se encontraba ofertando programas de idiomas, en la cual se nos informa por parte de la Secretaria ya que el representante legal no se encontraba, que este establecimiento sólo se dedicaba a gestionar visas para Canadá y a preparar las personas en Inglés y Francés para presentar la entrevista ante el consulado canadiense.



Dado que en ningún momento el representante del establecimiento de comercio que en su publicidad se identifica con el nombre de "CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS LESARU", se presentó ante esta Secretaría para adelantar trámites de legalización, en julio de 2014 se remitió este caso por ser de su competencia a la Superintendencia de Industria y Comercio de Bogotá, dándole a conocer la situación planteada y a su vez que esta institución aparentemente estaba ofertando en la ciudad de Manizales programas en idiomas, a través de "Publicidad Engañosa". (Se anexa oficio SEM-IV-1700 de 2014).

Tercera: Solicitan compulsar copias y denunciar las conductas descritas en el derecho de petición ante las autoridades competentes:

Teniendo en cuenta la solicitud de compulsar copias a las autoridades competentes, se remitirá por parte de esta Secretaría de Educación su Derecho de Petición a la Superintendencia de Industria y Comercio de Bogotá, a la Fiscalía General de la Nación y a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Manizales.

Cuarta: Que la Secretaría de Educación los acompañemos y constituya en parte de todo el proceso para dejar sin efecto los contratos que se hayan suscritos con dicha entidad.

Por tratarse de procesos contractuales regidos por el derecho privado, la Secretaría de Educación de Manizales como entidad pública municipal, no es competente para dirimirlos. Por lo tanto, las partes involucradas en los contratos son quienes pueden acudir a las correspondientes autoridades judiciales.

Nos permitimos informarles que el presente escrito será publicado en la página web de la Alcaldía de Manizales.

Con toda atención,

JUAN CARLOS GÓMEZ MONTOYA  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Educación de Manizales

Proyectó: Martha Lucía Campuzano J.  
Profesional Universitario  
Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Anexo: Oficio SEM-IV-1700 (1 folio)

Copia: Jhon Jairo Sánchez Sipagauta  
Calle 4C 35-04 Barrio Asturias, Manizales

**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)





ALCALDÍA DE  
MANIZALES

SEM - IV - 1700

Manizales 16 de Julio de 2014.

Doctor  
PABLO FELIPE ROBLEDO  
Superintendente de Industria y Comercio  
Carrera 13 N° 27 - 00  
Bogotá D.C

Asunto: Publicidad Engañosa en supuestas Instituciones de Educación.

Para los fines que estime pertinentes y por ser de su competencia, seguidamente relacionamos la información que nos allegan los quejosos sobre instituciones que aparentemente están ofertando en la Ciudad de Manizales programas de Idiomas, sin el cumplimiento de los requisitos legales y a través de "Publicidad Engañosa":

Nombre de la Entidad	Dirección	Teléfono	Representante Legal o Director
I.S.I Centro Educativo	Cra. 17 N° 17 - 52 Diagonal Antiguo Terminal Manizales - Caldas	8902240	MAURICIO VASQUEZ OSPINA
Centro Internacional de Idiomas LESARU	Cra. 24 a N° 53 - 20 Manizales - Caldas	8854888 3155163918	LUIS FERNANDO JIMENEZ
Visa English Academy	Calle. 77 N° 20 - 60 Piso 2 Barrio Milán Manizales - Caldas	8869028 3043284228 3128074937	BRIANA SONGER CHRISTIAN MEDINA
Centro Intercambio Americano	Calle. 61 a N° 24 a - 13 Barrio Estrella Manizales - Caldas	8854279 3157732396	DANA ROBERT SCHWARTZ
PROEDU	Cra. 11 Bis N° 47G - 05 Manizales - Caldas		JESÚS SIBAJA SURMAY
MINTCULTURE	Cra. 24 a 56 - 96 Barrio Belén Manizales - Caldas	3167474827	LUIS MUNEVAR BLANCO

Con toda Atención.

FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO.  
Secretario de Despacho.  
Secretaría de Educación.

Anexos (5) Cinco Folios Publicidad.  
Elaboró: J.Alarcón



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71 500  
www.manizales.gov.co

